



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Sección Inversión Urbana

INT. N° - 2016 2319

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2015, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 03 OCT 2016

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2792

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) La **Resolución Exenta N° 923 del 11.02.2015** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- d) La **Resolución Exenta SEREMI N° 1708 del 26.06.2015 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de postulantes seleccionadas en el mes de Abril, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- e) La **Resolución Exenta SEREMI de (V. y U.) N° 3252 del 24.12.2015**, que autoriza nuevo plazo de inicio de obras de los títulos I y II, con fecha 30.11.2015 al proyecto código 65.092.209-3.
- f) La **Resolución Exenta SEREMI de (V. y U.) N° 106 del 08.01.2016**, que autoriza nuevo plazo de inicio de obras de los títulos I y II, con fecha 30.11.2015 al proyecto código 65.092.264-6.
- g) El **Ordinario N° 9989 del 29.08.2016 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidios sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° beneficiarios	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Código	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
96	26.06.2016	CONDominio JOSE MIGUEL 1	65.092.209-3	I - II	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA	TIT. I - 65% TIT. II - 0%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
32		CONDominio JOSE MIGUEL 2	65.092.264-6					

- h) El **Informe de Avance de Obras N° 41/2016** de fecha 12.08.2016, del Jefe (s) Depto. de Obras de Edificación, relativo a la ejecución de los títulos I de los proyectos en comento.
- i) El **Informe de Avance de Obras N° 67/2016** de fecha 12.08.2016, del Jefe (s) Depto. de Obras de Edificación, relativo a la ejecución de los títulos II de los proyectos en comento.
- j) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- k) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que la totalidad de los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvieron retraso debido a nuevo inicio de obras, modificaciones de proyecto y necesidad de permiso de obra menor de autorización de cierre perimetral.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **128** subsidios señalados en el **Visto g)** de la presente, correspondiente a los proyectos: **"CONDominio JOSE MIGUEL 1"**, código N° **65.092.209-3**; **"CONDominio JOSE MIGUEL 2"**, código N° **65.092.264-6**, todos pertenecientes a la comuna de **PEDRO AGUIRRE CERDA**.
2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten signature]
CGR/IMC/RPA-

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

22-09-16